

El Marqués, Querétaro, a 30 de junio de 2022

DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Nombre, denominación o razón social:	Andrew Robert MacDonald Hughes y Gaurav Ghandi
Domicilio:	Se ignora
Clave catastral, en su caso	No aplica
No. Oficio:	DIN/2022/877
Fecha del oficio	27 de junio de 2022
Autoridad emisora	Dirección de Ingresos de El Marqués, Qro.

Una vez revisados los archivos de la Dirección de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., información que sirve de motivación para el presente acto administrativo, de conformidad con lo señalado en el artículo 88, párrafo primero, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, aplicable en materia fiscal municipal según lo establecido en el artículo 1, párrafo segundo de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2022, se corroboró que el(los) destinatario(s) del oficio que se indica en la tabla precedente al formular una solicitud recibida en fecha **16 de abril de 2022**, no proporcionó(aron) información respecto a medios de contacto (domicilio fiscal, domicilio para recibir notificaciones, teléfonos o cuentas de correo electrónico), por lo que se actualiza la hipótesis de que se ignore su domicilio o el de su representante prevista en el artículo 132, fracción II, inciso b) del Código Fiscal mencionado.

La disposición mencionada establece lo siguiente:

“Artículo 132. Las notificaciones de los actos administrativos se harán:

.....

II. A los particulares:

.....

*b) Por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos de los padrones estatales, **se ignore su domicilio o el de su representante**, desaparezca, o se oponga a la diligencia de notificación.*

....”

El énfasis es añadido.

Por todo lo expuesto y fundado, lo procedente es realizar la notificación por **ESTRADOS**, con fundamento en los artículos 1, párrafo segundo y 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2022; 1, 4, 10, fracciones I, II, V y VI y 21 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro; 2, párrafo primero, fracción VI, 8, párrafo primero, fracción VII y último párrafo, 10, párrafo primero, fracción II, 12, 13, 131, 132, fracción II, inciso b) del Código Fiscal del Estado de Querétaro y 1, 2, 3, fracción V, 4, párrafo primero, fracción IV y 21, fracción VII, en relación con el 4 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal del Municipio de El Marqués, publicado en la Gaceta Municipal del Municipio de El Marqués número 36, Año 2, Tomo I, página 24, el día 20 de diciembre de 2019 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” de fecha 31 de enero de 2020, Tomo CLIII, página 2527, reformado mediante



Acuerdo de Cabildo de fecha 23 de septiembre de 2021, publicado en la misma Gaceta Municipal, número 01, año 01, página 27, de fecha 1 de octubre de 2021 y con Anotación Marginal realizada en la Reforma, Adición y Derogación de diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Querétaro, aprobada en sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2021, conforme a la aclaración realizada por la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Querétaro, publicado en la misma Gaceta Municipal, número 03, año 01, página 19, de fecha 15 de octubre de 2021, la suscrita Directora de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro.

Determina

Primero. Notificar por estrados el acto o resolución administrativo descrito en el proemio del presente documento.

Segundo. Fijarlo por cinco días en los estrados de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, ubicados en el Edificio B "Las Cocheras" en el Centro Municipal El Marqués, sito en la Carretera Estatal 210 número 6301, en la Ex Hacienda Jesús María, en la Localidad Jesús María, en El Marqués, Querétaro, C.P. 76243 y en la página electrónica <http://elmarques.gob.mx/inicio/estrados/>; y retirense el sexto día hábil, en que se tendrá por formalmente realizada la notificación.

Atentamente
"Hechos que Transforman"

Lic. Rosa Asunción López Munguía
Directora de Ingresos

MEC/JJPR

Dependencia. Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
Dirección. Dirección de Ingresos
Sección. Coordinación de Impuestos Inmobiliarios.
Oficio. DIN/2022/877
Asunto. Se hace efectivo el apercibimiento.

El Marqués, Qro., a 27 de junio de 2022

C. Andrew Robert MacDonald-Hughes
C. Gaurav Gandhi
Presente.

En seguimiento al escrito presentado en la Secretaría de Finanzas turnado a esta Dirección de Ingresos, mediante el cual los C.C. Andrew Robert McDonald-Hughes y Gaura Gandhi, solicitan se anote y se inscriba a Cibanco, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple exclusivamente *en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable de administración número F/1638* como propietario del inmueble ubicado con la clave catastral número 1103-0350-400-300-3, así como se otorgue el recibo de exención del impuesto relativo al traslado de dominio para realizar la modificación del titular catastral; esta autoridad resuelve con base a lo siguiente:

COMPETENCIA

Al respecto, esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal del Municipio del Marqués, Qro., con carácter de autoridad fiscal municipal, con fundamento los artículos 8, 14, 16, 31, fracción IV y 115, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 11 y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 1, 2, 5, primer párrafo y sexta fila de la tabla insertada en el mismo, 29, 44 y 48, fracciones II, IV y XXVI y 102, fracción III y 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro; 2, párrafo primero, fracciones I y VI, 8, párrafo primero, fracción VII y último párrafo, 10, párrafo primero, fracción II, 12, 52, último párrafo y 132, fracción II inciso b) del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, 3, fracción V, 4, fracción IV, 15 y 17, fracciones I y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal del Municipio de El Marqués, publicado en la Gaceta Municipal del Municipio de El Marqués número 36, Año 2, Tomo I, página 24, el día 20 de diciembre de 2019 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 31 de enero de 2020, Tomo CLIII, página 2527, reformado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 23 de septiembre de 2021, publicado en la Gaceta Municipal, número 01, año 01, página 27, de fecha 1 de octubre de 2021 y con Anotación Marginal realizada en la Reforma, Adición y Derogación de diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría De Finanzas Públicas y Tesorería Municipal del Marqués, Querétaro.

CONSIDERANDOS

Realizado el estudio de las constancias que obran en el expediente administrativo formado con motivo del escrito que nos ocupa, esta Administración toma en cuenta lo siguiente:

Por lo expuesto y fundado se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Se tiene por no interpuesta la solicitud de cuenta, por los motivos precisados en el cuerpo de este oficio.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución.

Atentamente

Lic. Rosa Asunción López Munguía
Directora de Ingresos

C.c.p. Archivo.
YLDB/CUT

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Jesús María, El Marqués, Querétaro, siendo las **09:00** horas del día **30 de junio de 2022**, el suscrito Notificador, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, hago constar:

Que en la fecha y hora señalada se fija la notificación por estrados del acto administrativo que se describe en la tabla a continuación:

Nombre, denominación o razón social:	Andrew Robert MacDonald Hughes Gaurav Ghandi
Domicilio:	Se ignora
Clave catastral, en su caso	No aplica
No. Oficio:	DIN/2022/877
Fecha del oficio	27 de Junio de 2022
Autoridad emisora	Dirección de Ingresos de El Marqués, Qro.

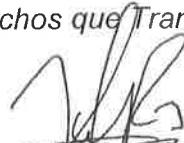
- Se fija en la fecha de este documento en los estrados de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Qro, en el Edificio B "Las Cocheras" en el Centro Municipal El Marqués, sito en la Carretera Estatal 210 número 6301, en la Ex Hacienda Jesús María, en la Localidad Jesús María, en El Marqués, Querétaro, C.P. 76243 y
- Se publica, de igual forma, en esta misma fecha en la página electrónica oficial del Municipio de El Marqués, Qro.

<http://elmarques.gob.mx/inicio/estrados//>

La notificación por estrados se tendrá por legalmente hecha el sexto día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera fijado el documento. Lo anterior con fundamento en el artículo 132, fracción II, inciso b), cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, aplicable en materia fiscal municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 1, párrafo segundo de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2022.

Atentamente

"Hechos que Transforman"



L.I. José Jesús Pérez Ramírez
Identificación DIN/CNRC/ID/009/2022

jperezr@elmarques.gob.mx

Carretera Estatal 210 número 6301, ExHda Jesús María,
Localidad Jesús María, El Marqués, Qro. C.P. 76243
Tel. 442 2-38-84-00 Exts. 1571, 1540 y 1560

